NOTA DE PRENSA

Verónika Mendoza recordó que el Poder Ejecutivo y Ministerio de Energía y Minas fueron los que de manera reiterada postergaron fechas y suspendieron el diálogo frustrando un adecuado proceso de consulta.

LOTE 192. MENDOZA: "MINEM CANCELÓ DE MANERA UNILATERAL E INCONSTITUCIONAL LA CONSULTA PREVIA A PUEBLOS INDÍGENAS"

La congresista cusqueña Verónika Mendoza expresó su preocupación por la inasistencia de la ministra de Energía y Minas, Rosa María Ortiz, quien esta mañana se excusó de participar en la Comisión de Pueblos Indígenas del Congreso apenas 10 minutos antes de su inicio a pesar de que el día anterior había asegurado que asistiría. La esperaban los congresistas miembros de la mencionada comisión y los apus representantes de las cuencas del Pastaza y del Corrientes en cuyos territorios se concentran 11 de las 13 baterías productoras de petróleo del lote 192.

"Me parece una falta de respeto que, sin precisar sus razones, la ministra excuse su inasistencia y me parece aún más indignante que esto ocurra precisamente en momentos críticos en los cuales su presencia es indispensable para volver a canalizar el diálogo que de manera unilateral, irresponsable e inconstitucional el Ministerio de Energía y Minas ha cancelado, a pesar de que de manera oficial y por escrito los apus reiteraron su voluntad de continuar dialogando", señaló la congresista integrante del Frente Amplio, mientras mostraba la carta remitida el 21 de agosto del presente, que certifica que los pueblos indígenas reconocían los avances en el diálogo con el MINEM, pero que había 27 puntos pendientes por atender y que pedían que se continuara con el proceso.

"La respuesta del MINEM fue dar por concluida la consulta previa de manera inconstitucional porque la única razón - según el reglamento – para que un proceso de consulta se pueda suspender es cuando se demuestra que no hay buena fe de parte de los pueblos indígenas y, en este caso, creo que hubo sobrada buena fe de parte de las comunidades que atravesaron años de diálogo paciente y persistente, de comisiones multisectoriales, de actas firmadas y de compromisos no asumidos", agregó la parlamentaria.

Mendoza alertó que en esta nueva etapa de explotación de petróleo no se están ofreciendo las garantías con los instrumentos de gestión ambiental necesarios y actualizados para que no se repita la contaminación ambiental de los 45 años precedentes. "Tampoco queda claro si se va a titular

integralmente los territorios de los pueblos indígenas como debe de ser o si se va a seguir pretendiendo excluir las instalaciones petroleras. De otro lado, el MINEM pretende que el monitoreo ambiental que realizan estas comunidades sea pagado por ellos mismos a partir de un fideicomiso que les corresponde por derecho, cuando esta responsabilidad debería asumirla el Estado y la empresa. Esto es inadmisible", increpó.

Al respecto, los dirigentes indígenas, presentes también en dicha comisión del Congreso consideraron como arbitraria la disposición del gobierno.

"Hay puntos en el proceso de consulta previa que no han quedado claros, como la titulación de tierras y compensación por su uso, indemnización por los impactos ambientales y remediación por la explotación petrolera. Nosotros anhelamos una vida sana, es nuestro derecho y nadie nos lo puede quitar. No hemos venido a inventar. Durante cuatro años seguimos apostando por el diálogo por más que vulneran nuestros derechos. El país se ha beneficiado por más de 40 años de explotación petrolera y el dinero se ha invertido en grandes proyectos pero cómo quedamos los pueblos indígenas, ¿acaso solo ustedes tienen derecho a educar a sus hijos y a tener buena salud?, cuestionó el apu Carlos Sandi, presidente de la Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (Feconaco)

Finalmente, la congresista solicitó que el Ministerio de Cultura también acuda a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología para que explique cuál ha sido su rol en este importante proceso. "Cómo es posible que este ministerio haya permitido que este proceso de diálogo se haya realizado de forma irregular en un gobierno que promulgó la consulta previa de manera tan simbólica en Bagua", cuestionó.

Se agradece su difusión

Martes 01 de septiembre de 2015